

Esteban de Antonio, Francisco.  
 Núñez Dancausa, Pedro.  
 Ferrer Ferrer, Juan Luis.  
 Esparza Ferrer, Mercedes.  
 Vilaplana Gómez, Juan Angel.  
 Salavert Girona, Agustín.  
 Valencia Laseca, Eduardo.  
 Valle Pérez, Miguel Angel del.  
 Bonet Sanjuán, Antonio.  
 Aranda López, Ricardo.  
 Mora Canet, Francisco.  
 Ramos Sanabria, José.

Se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Personal del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia, las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo, o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- 3.º Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- 4.º Certificado de antecedentes penales.
- 5.º Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.
- 6.º La opositora relacionada deberá asimismo acreditar mediante certificación correspondiente, el haber cumplido el deber del Servicio Social o estar exenta del mismo.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

3099

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria Comarcal «Virgen de Altagracia» de la Seguridad Social de Manzanares (Ciudad Real).*

Por la presente Resolución y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se rectifica para las especialidades que se citan el Tribunal provincial designado por Resolución de esta Delegación General de 22 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 23 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria Comarcal «Virgen de Altagracia» de la Seguridad Social de Manzanares (Ciudad Real).

Presidente titular: Don Emiliano García Roldán, Director de la Residencia Sanitaria Comarcal «Virgen de Altagracia» de la Seguridad Social de Manzanares (Ciudad Real).

1. Vocales representantes, titular y suplentes, de los Jefes de Servicio de la Residencia Sanitaria comarcal «Virgen de Altagracia» de la Seguridad Social de Manzanares (ciudad Real).

#### Medicina interna

Titular: Don José María López Gómez.  
 Suplente: Don Angel Alfageme Cruz.

#### Pediatría

Suplente: Don Ramiro Urioste Arana.

3. Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria Comarcal «Vir-

gen de Altagracia» de la Seguridad Social de Manzanares (Ciudad Real).

Titular: Don José López Gómez.  
 Suplente: Don Fernando Andrade García.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fue publicado en la Resolución aludida.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

8100

*RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, para proveer en propiedad plazas de especialistas de Cirugía general de la Seguridad Social, por la que se convoca a los señores opositores para la realización del segundo ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 7.ª de la resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), por la que se convocaba concurso-oposición para proveer plazas en propiedad de Medicina General y Servicio de Urgencia y de las distintas especialidades médicas y quirúrgicas de la Seguridad Social, se hace público que el comienzo del segundo ejercicio correspondiente a la especialidad de Cirugía general, tendrá lugar el decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, realizándose en el pabellón número 8 de la Ciudad Universitaria y en el local designado al efecto, correspondiente al Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, a las dieciocho horas treinta minutos.

El sorteo público previsto en la aludida norma 7.ª para fijar el orden de actuación de los opositores, se efectuará el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en la Sede Central del Instituto Nacional de Previsión, en la Sala de Juntas de la primera planta, a las trece horas.

El resultado del primer ejercicio figura en la lista de opositores, con la puntuación obtenida por los mismos, cuya lista se expone en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Previsión, Sede Central, a partir del día 13 de febrero de 1976.

Madrid, 11 de febrero de 1976.—El Presidente del Tribunal, Angel Linaje Hoyos.

## ADMINISTRACION LOCAL

8101

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.*

Composición del Tribunal que ha de juzgar, mediante oposición, la provisión en propiedad de tres plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios provinciales.

Presidente: Don Felipe Martínez de Acuña, Vicepresidente de la excelentísima Diputación, por delegación de la Presidencia.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Martín Martínez de Baroja, Abogado del Estado Jefe.

Ilustrísimo señor don Manuel Vázquez Blasco, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente don Nicolás Ríos del Pino, funcionario Directivo del Gobierno Civil de la provincia.

Don Francisco Muñoz Conde, Profesor de la Facultad de Derecho de Sevilla en representación del Profesorado Oficial. Suplente don Alfonso Pérez Moreno, Profesor de la citada Facultad.

Don José Cruz Millana Soriano, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial. Suplente don Juan Manuel de la Torre Jiménez, Oficial Mayor.

Secretario: Don José Hernández Samper, Jefe del Negociado de Personal. Suplente don Francisco Pereira Montaña, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 por el que se aprueba la reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

Huelva, 2 de abril de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—2.527-A.